

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2022/369 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022.*

Edicto

Don Francisco Miralles Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación definitiva, con resolución expresa de las reclamaciones presentadas, del expediente de aprobación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2022, que comprende el de la propia Entidad y de los Organismos Autónomos: Patronato de Cultura, Patronato de Deportes, del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento de Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional continua de Villacarrillo, "Villacarrillo Avanza", así como el de la Entidad Empresarial Centro Especial de Empleo "TAVISUR".

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala en Granada de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (art. 171.1 RDL 2/2004).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, siendo el siguiente:

Resumen por Capítulos del Presupuesto General Refundido de 2022.

ESTADO DE INGRESOS

RESUPUESTO MUNICIPAL			Pt. Cultura	Pt. Deportes	V. AVANZA	C.E. EMPLEO	Eliminaciones	CONSOLIDACIÓN
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE						
1	Impuestos directos	3.290.000,00						3.290.000,00
2	Impuestos indirectos	175.000,00						175.000,00
3	Tasas y O. Ingresos	2.505.028,83	22.750,00	157.000,00		5.541,00		2.690.319,83
4	Transf. Corrientes	5.187.993,95	151.903,00	177.003,00	34.967,45	179.188,06	415.000,00	5.316.055,46
5	Ingresos Patrimon.	32.913,24				9.775,94		42.689,18
6	Enaj. de Inversiones	172.645,57						172.645,57
7	Transf. de Capital	1.091.239,74				1,00		1.091.240,74
8	Activos Financieros	12.000,00						12.000,00
9	Pasivos Financieros	613.072,86				1,00		613.073,86
TOTALES		13.079.714,19	174.653,00	334.003,00	34.967,45	194.507,00	415.000,00	13.402.844,64

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO MUNICIPAL			Pt. Cultura	Pt. Deportes	V. AVANZA	C.E. EMPLEO	Eliminaciones	CONSOLIDACIÓN
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE						
1	Gastos de Personal	4.999.450,90	56.000,00	86.248,23	31.472,00	192.001,00		5.365.172,13
2	Gastos Corrientes	3.256.485,13	78.398,20	196.054,77	3.495,45	2.500,00		3.536.933,55
3	Gastos Financieros	87.678,78	1,00			1,00		87.680,78
4	Transf. Corrientes	560.007,00	40.251,00	36.700,00			415.000,00	221.958,00
5	Fondo Contingencia	124.546,42						124.546,42
6	Inversiones Reales	3.426.472,10	2,80	15.000,00		4,00		3.441.478,90
7	Transf. de Capital	1,00						1,00
8	Activos Financieros	12.000,00						12.000,00
9	Pasivos Financieros	613.072,86				1,00		613.073,86
TOTALES		13.079.714,19	174.653,00	334.003,00	34.967,45	194.507,00	415.000,00	13.402.844,64

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Villacarrillo, 28 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.